



PROYECTO INSTITUCIONAL EDUCACIÓN AMBIENTAL

DOCENTES ENCARGADOS

**MARIA PAULA MEJIA GUTIERREZ
JOSE DAVID CHAPARRO**

**CENTRO EDUCATIVO MANOS, AMOR Y SEMILLA
OCAÑA
2021**



INTRODUCCIÓN

La educación ambiental para niños debe comenzar en la escuela. El destino del planeta está en sus manos y es importante que desde pequeños aprendan a racionalizar los recursos y a aportar su granito de arena en la lucha contra el cambio climático. En este difícil examen se juegan un mundo mejor, más sostenible y habitable.

En el colegio aprendemos valores y comportamientos que nos acompañarán en la edad adulta y nos definirán como ciudadanos. De ahí la importancia de despertar el interés de los escolares por el cuidado y la protección del medio ambiente durante esta etapa.

La educación ambiental para niños pretende que estos hagan del cuidado de la naturaleza un estilo de vida, en lugar de limitarse a estudiarla. Esta disciplina busca que los menores desarrollen un pensamiento ecológico firme y potente, y lo utilicen para enfrentarse a los actuales retos medioambientales desde la participación y el compromiso.

La educación ambiental es un proceso de por vida y debe incluirse tanto en el programa educativo de colegios e institutos como en otras actividades tipo seminarios, conferencias o charlas. Su enseñanza dentro del aula debe adaptarse a la edad y madurez de los niños, y su aprendizaje, además de teórico, debe ser práctico, ameno y divertido.

Muchas de estas actividades se pueden realizar en el patio del centro o en cualquier parque de la ciudad. En la calle es posible aprender de las plantas, los árboles, los ríos, los pájaros o los insectos, pero también de problemas medioambientales como la contaminación, la emisión de gases, el consumo energético, el reciclaje, el aprovechamiento del agua, etc.



JUSTIFICACIÓN

En el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, se plantea respecto a la educación ambiental: Todos los establecimientos de educación formal del país, tanto oficiales como privados, en sus distintos niveles de preescolar, básica y media, incluirán dentro de sus proyectos educativos institucionales, proyectos ambientales, escolares en el marco de diagnósticos ambientales, locales, regionales y/o nacionales, con miras a coadyuvar a la resolución de problemas ambientales específicos. (s. p.)

Para el Ministerio de Educación Nacional, los PRAE son proyectos pedagógicos que promueven el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales, regionales y nacionales, y generan espacios de participación para implementar soluciones acordes con las dinámicas naturales y socioculturales.

La responsabilidad del diseño y desarrollo del proyecto ambiental escolar es compartida y estará a cargo de docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad educativa en general. Esta responsabilidad se ejercerá a través de los distintos órganos del Gobierno Escolar.



OBJETIVO GENERAL

Buscar que toda la comunidad educativa comprenda las relaciones de interdependencia que mantiene con su entorno, de manera reflexiva y crítica, con el fin de generar valoración y respeto por el ambiente, especialmente desde los valores, los derechos humanos, la paz, la democracia y el mejoramiento cultural, científico y tecnológico, con proyección local y global.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Concienciarlos y sensibilizarlos ante los problemas medioambientales.
- Fomentar su interés por el cuidado y mejora del entorno.
- Desarrollar en ellos la capacidad para aprender acerca del medio que les rodea.
- Ampliar sus conocimientos ecológicos, en temas como la energía, el paisaje, el aire, el agua, los recursos naturales y la vida silvestre.
- Concienciarlos y sensibilizarlos ante los problemas medioambientales.
- Fomentar su interés por el cuidado y mejora del entorno.
- Desarrollar en ellos la capacidad para aprender acerca del medio que les rodea.
- Ampliar sus conocimientos ecológicos, en temas como la energía, el paisaje, el aire, el agua, los recursos naturales y la vida silvestre.



PLNATEAMIENTO DEL PROBLEMA

El territorio colombiano representa uno de los países con mayor riqueza en el contexto mundial, no sólo en lo que representa su biodiversidad y ecosistemas, sino también en la riqueza de su diversidad sociocultural. El modelo de desarrollo ha venido poniendo en peligro esa riqueza, por lo que en toda la geografía nacional aparecen signos preocupantes de un grave deterioro ambiental. Algunos de los problemas comunes incluyen: el deterioro de la diversidad biológica, la destrucción masiva de cuencas, el detrimento acentuado de las condiciones ambientales de las zonas costeras y mares territoriales, la deforestación masiva, la contaminación de aguas y aire, la pérdida de la identidad cultural, así como las ignominiosas condiciones de vida de muchas zonas populares. Esta situación aumenta la vulnerabilidad de la población frente a los cambios económicos globales, la amenaza de enfermedades epidémicas y la ocurrencia de catástrofes ambientales.

Vivimos actualmente cambios y transformaciones caracterizadas por luchas sociales que pretenden revertir esta situación y lograr la equidad, la paz, el respeto a la naturaleza, la reconquista del reconocimiento y la legitimación. Está demostrado que el medio más eficaz para promover y consolidar los cambios necesarios es promover un aumento de la conciencia de todas las personas sobre el valor de un ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado, así como proveerlos de la formación necesaria para impulsar y mantener los cambios.

Una educación que realmente sea capaz de lograr estos objetivos, será aquella que esté dirigida hacia la transformación de los modelos sociales, económicos, y culturales causantes de los problemas actuales en el marco del desarrollo sostenible. Este criterio obliga a la educación ambiental a trabajar en función de: la democratización del saber ambiental, la construcción colectiva de una ética de la acción humana y la formación de individuos y comunidades participativas, solidarios y empoderados que sean capaces de construir sociedades sostenibles basados en sus propias maneras, capacidades, sueños y particularidades culturales. El reto actual para la educación y las instituciones del estado es promover programas de educación ambiental que estén enmarcados en estas orientaciones y con matiz e identidad colombiana.



MARCO CONCEPTUAL

MARCO REFERENCIAL

El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.

Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material equipo, a la adquisición sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica y en general al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumplan los fines y objetivos en el PEI.

Los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) fueron creados en 1994 por la Presidencia de la República, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio del Medio ambiente y el Ministerio de Defensa como estrategia para la integración de las diferentes áreas del conocimiento, las diversas disciplinas y los diversos saberes, con el fin de permitir a los estudiantes, docentes y comunidad, la comprensión de un universo conceptual aplicado a la resolución de problemas tanto locales como regionales y/o nacionales. Con el apoyo del Proyecto de Educación Ambiental y Biodiversidad a los PRAE, se busca que sus propuestas educativo - ambientales sean trabajadas en todas sus dimensiones y contribuyan potencialmente tanto a la solución de las problemáticas ambientales detectadas como al mejoramiento continuo de la calidad de la educación.

MARCO TEÓRICO

La problemática actual respecto a la contaminación y cambio climático ha hecho que el medio ambiente esté en boca de todos y haya aumentado la preocupación de los ciudadanos por las posibles consecuencias que tiene un tratamiento nocivo al medio que nos rodea.

Términos como Desarrollo Sostenible, (desarrollo presente que no comprometa las capacidades del futuro para satisfacer sus necesidades), están sonando continuamente en los medios de comunicación y los distintos gobiernos del mundo intentan establecer medidas para llevarlo a cabo.

Al ser un tema de actualidad y que nos concierne a todos, es importante que sea explicado y conseguir que llegue a toda la población, por ello se crean campañas de



sensibilización y concienciación medioambiental. La educación es fundamental para conseguir los objetivos propuestos y por ello surge una disciplina que es la Educación Ambiental.

En el siguiente marco teórico se toma como referencia la política ambiental SINA (sistema nacional ambiental), además de otros documentos, ya que nos brindan aportes significativos para nuestro trabajo, el SINA es la encargada de promover, proporcionar y formular estrategias que incorporen la educación ambiental en los planes y programas que se generen en los sectores ambientales y educativos en el marco de la calidad del medio ambiente a nivel local, regional y nacional.

Así lo describe la Ley 99 de 1993 que dio vida a la mayor reforma ambiental emprendida por el país en toda su historia, para proponer un nuevo esquema de gestión ambiental con mayor estatus, recursos e instrumentos de los que jamás tuvo.

El SINA propone integrar a los diferentes agentes públicos, sociales y privados involucrados en el tema ambiental con el fin de promover un modelo de desarrollo sostenible, a través de un manejo ambiental descentralizado, democrático y participativo.

Lo anterior se sintetizará en la siguiente descripción, en primer lugar referente histórico del origen de la educación ambiental, seguido por las concepciones de la educación ambiental, seguido por los objetivos de la educación ambiental y luego la educación ambiental en Colombia.

ORIGEN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.

En sentido estricto trataremos de establecer el origen del surgimiento de la E.A, tendríamos que remontarnos a las sociedades antiguas en donde se preparaba a los hombres en estrecha y armónica vinculación con su medio ambiente. Por otro lado, si partimos del momento en que empieza a ser utilizado el termino E.A, situaríamos su origen a fines de la década de los años 60 y principios de los años 70, período en que se muestra más claramente una preocupación mundial por las graves condiciones ambientales en el mundo

. En este recorrido histórico citaremos sus orígenes en los años 70, donde surge la preocupación mundial ante la desestabilización de los sistemas naturales, lo cual pone en evidencia la insostenibilidad del paradigma de desarrollo industrial, y lleva a la comunidad internacional al planteamiento de la necesidad de cambios en las ciencias, entre ellas, las ciencias de la educación, con el objetivo de darle respuesta a los crecientes y novedosos problemas que afronta la humanidad.

A partir de esto es cuando en 1972 se da lugar a la primera conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente en Estocolmo sobre el medio humano, cuando se reconoce oficialmente la existencia de este concepto y de su importancia para cambiar el modelo de desarrollo. Donde fue constituido el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), entidad coordinadora a escala internacional de las acciones a favor de la protección del entorno, incluida la E.A.



En dicha conferencia, se crea el Programa Internacional de E.A (PIEA), el cual, según Bedoy Víctor, 2002 "pretendía aunar esfuerzos y optimizar informaciones, recursos, materiales e investigaciones en materia de E.A para extender el conocimiento de las aportaciones teóricas y prácticas que se iban produciendo en este campo de la ciencia"; a partir de ese momento, se han realizado diferentes eventos sobre el particular, que conforman lo que llamamos el debate ambiental, entre los que cabe destacar, El Coloquio Internacional sobre la educación relativa al Medio Ambiente Belgrado, 1975 en el cual se establecen los objetivos de la E.A (toma de conciencia, conocimiento, aptitudes, actitudes, capacidad de acción y participación.) ; La Conferencia Intergubernamental sobre E.A, organizada por la UNESCO y el PNUMA en Tbilisi, antigua URSS, 1977; El Congreso sobre Educación y Formación Ambiental, Moscú, 1987; La Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Río de Janeiro, 1992, la cual aportó importantes acuerdos internacionales, y documentos de relevancia, tales como la agenda 21, en la que se dedica el capítulo 36, al fomento de la educación y a la reorientación de la misma hacia el desarrollo sostenible, la capacitación, y la toma de conciencia; paralelamente a la Cumbre de la Tierra se realizó el Foro Global Ciudadano de Río 92, en el cual se aprobaron 33 tratados uno de los cuales lleva por título Tratado de E.A hacia sociedades sustentables y de responsabilidad global; el congreso iberoamericano de E.A, Guadalajara México, 1992 y la cumbre mundial de desarrollo sostenible, realizada en el año 2002, en Johannesburgo, Sudáfrica.

Las anteriores conferencias han sido los eventos más destacados donde la E.A ha tomado relevancia y se le ha dado la importancia en el área de las ciencias, entendiéndola como un proceso de aprendizaje que debe facilitar la comprensión de las realidades del medio ambiente, del proceso socio histórico que ha conducido a su actual deterioro; que tiene como propósito que cada individuo posea una adecuada conciencia de dependencia y pertenencia con su entorno, que se sienta responsable de su uso y mantenimiento, y que sea capaz de tomar decisiones en este plano. La misma, intenta proponer una nueva información que aumente los conocimientos sobre el medio ambiente y que de esta ampliación surja una reflexión que nos permita mejorar nuestra calidad de vida, mejorando la calidad ambiental y que nos lleve necesariamente a una acción a favor del medio (Calvo y Corraliza 1997).

Por lo que la E.A resulta clave para comprender las relaciones existentes entre los sistemas naturales y sociales, así conseguir una percepción más clara de la importancia de los factores socioculturales en la génesis de los problemas ambientales. En esta línea, debe impulsar la adquisición de la conciencia, los valores y los comportamientos que favorezcan la participación efectiva de la población en el proceso de toma de decisiones. La E.A así entendida puede y debe ser un factor estratégico que incida en el modelo de desarrollo establecido para reorientarlo hacia la sostenibilidad y la equidad, (Martínez, José Félix, 2001).



CONCEPCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Existen diferentes concepciones sobre la E.A, que se definen desde diferentes posturas, para el SINA; “la E.A debe ser considerada como el proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural para que a partir de la apropiación de la realidad concreta, se puedan generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente”.

Por otro lado, la E.A también se concibe como “un proceso permanente en el que los individuos y la colectividad cobran conciencia de su medio adquiriendo los conocimientos, valores, competencias, experiencias y, también la voluntad para hacerlos actuar, individual y colectivamente, en la resolución de los problemas actuales y futuros del ambiente” (UNESCO-PNUMA, 1987, citado por Toro Calderón J. Javier 2004). Entonces no es vista como un fin, si no como un proceso que deberá alcanzar el individuo a partir de principios éticos, los cuales debe promover un cambio en la relación del ser humano con su entorno y una nueva forma de construir la realidad. En el ámbito Colombiano la E.A surge como parte de las recomendaciones de los eventos del orden global y en su diseño y ejecución, actúa de manera significativa la sociedad civil agrupada en organizaciones no gubernamentales o asociaciones comunitarias.

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

Los objetivos que se presentan a continuación fueron establecidos en el seminario internacional de E.A (Belgrado, 13 - 22 de octubre de 1975).

- 1. Toma de conciencia.** Ayudar a las personas y a los grupos sociales a que adquieran mayor sensibilidad y conciencia del medio ambiente en general y de los problemas.
- 2. Conocimientos.** Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir una comprensión básica del medio ambiente en su totalidad, de los problemas conexos y de la presencia y función de la humanidad en él, lo que entraña una responsabilidad crítica.
- 3. Actitudes.** Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir valores sociales y un profundo interés por el medio ambiente que los impulse a participar activamente en su protección y mejoramiento.
- 4. Aptitudes.** Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir las aptitudes necesarias para resolver los problemas ambientales.
- 5. Capacidad de evaluación.** Ayudar a las personas y a los grupos sociales a evaluar las medidas y los programas de educación ambiental en función de los factores ecológicos, políticos, sociales, estéticos y educativos.



6. Participación Ayudar a las personas y a los grupos sociales a que desarrollen su sentido de responsabilidad y a que tomen conciencia de la urgente necesidad de prestar atención a los problemas del medio ambiente, para asegurar que se adopten medidas adecuadas al respecto.

LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN COLOMBIA.

La construcción de la propuesta de la E.A en Colombia comienza, entonces, con la fase de exploración (1992-1993) en la que se detectaron diversos proyectos, propuestas y actividades en E.A. Continúa con la profundización (1994-1995), donde toma fuerza la reflexión teórica a propósito de cómo manejar la información y, sobre todo, de cómo trabajar y superar los obstáculos que en materia de E.A se venían encontrando, para desarrollar procesos que tuvieran verdaderos impactos en este campo. Finalmente, la etapa de proyección, a partir de 1995 (hasta hoy), que se empieza a trabajar fuertemente con la difusión de los lineamientos para una Política de E.A. La fase de profundización ha tenido como uno de sus mayores logros la inclusión de la E.A en la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación). Dicha Ley, en el Artículo 5, inciso 10, define como uno de los fines primordiales de la educación "La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica".

Ese mismo año, el decreto 1860 de 1994 reglamenta la Ley 115, e incluye, entre otros aspectos, el proyecto educativo institucional (PEI) cuyos componentes pedagógicos ubican al proyecto ambiental escolar (PRAE), como uno de los ejes transversales del currículo de la educación básica. En 1994 se formula el Decreto 1743 de 1994 (instrumento político fundamental para la educación ambiental en Colombia), a través del cual se institucionaliza el Proyecto de E.A para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la E.A no formal e informal, y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente para todo lo relacionado con el proceso de institucionalización de la E.A.

Lo anterior se fortalece de alguna manera con el Informe de la misión de ciencia, educación y desarrollo de 1994: "Colombia al filo de la oportunidad", ya que este presenta los medios para que la educación contribuya a la formación de personas que participen activamente en el desarrollo, con miras al siglo XXI, y ofrece un marco conceptual que garantiza el desarrollo de la axiología de la E.A.

En 1995, atendiendo a la sistematización de los resultados de implementación, tanto de las fases de exploración como de profundización, el Programa de E.A del Ministerio de Educación elabora el documento "Lineamientos Generales para una política nacional de educación ambiental", a través del cual se promueven las bases contextuales y conceptuales claves para la E.A en el país, en el marco de las políticas nacionales educativas y ambientales.



En el mismo año, inscrito en el mandato constitucional de 1995, el plan nacional de desarrollo "Salto Social", propone una política nacional ambiental que ubica el desarrollo sostenible como una de las metas del desarrollo del país, y la E.A como una de las estrategias primordiales para disminuir el deterioro del ambiente y contribuir al alcance de las metas del mencionado desarrollo.

En 1996 y gracias a los desarrollos del proceso de institucionalización de la E.A impulsada por el programa, el plan decenal de educación (1996 - 2005), en su proyección número 11, incorpora la E.A como una perspectiva necesaria para contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida del país.

Producto de los acuerdos establecidos entre los sectores ambiental y educativo para el fortalecimiento de la institucionalización de la E.A en el país, en 1996 se inicia la implementación del proyecto "incorporación de la dimensión ambiental en la educación básica, en áreas rurales y pequeño urbanas del país", a través del Convenio Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Medio Ambiente (Crédito BID). Este proyecto se ha venido desarrollando en catorce departamentos (Amazonas, Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Chocó, Córdoba, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca) y ha centrado sus esfuerzos en la consolidación de los proyectos ambientales escolares (PRAES) y su contextualización en las propuestas ambientales locales y regionales.

En este sentido, ha venido apoyando los procesos de investigación - participación, que desde la visión sistémica del ambiente son requeridos para lograr la apertura de la escuela a la comunidad y la ubicación de la misma como un actor social importante en los propósitos de construcción de región. Es importante subrayar que los planes estratégicos de educación, en el escenario del plan nacional de desarrollo "cambio para construir la paz" (1998 – 2002), han hecho posible la continuidad de los desarrollos conceptuales, metodológicos y estratégicos de la E.A, atendiendo a las políticas nacionales ambientales y al desarrollo de los acuerdos entre los dos sectores para la realización de acciones conjuntas en el campo de la temática particular. Dichos planes han reconocido la E.A como parte importante de las estrategias planteadas para el mejoramiento de la calidad de la educación en lo relacionado con la formación de docentes y el fortalecimiento de los proyectos educativos institucionales (PEI) y la proyección de la comunidad educativa en los procesos de apropiación de realidades ambientales y de autonomía; esto, por supuesto, en el contexto de la descentralización educativa en la cual viene empeñado el país.

Es así como el programa nacional de E.A se ha ido constituyendo en un instrumento importante de coordinación del sector educativo con el sector ambiental tanto a nivel nacional, como regional y local.

Una de las estrategias fundamentales para la apropiación de procesos de E.A que se viene promoviendo, desde las políticas educativas y ambientales, es la conformación y consolidación de los comités técnicos interinstitucionales de E.A, departamentales y locales. Estos comités buscan organizar la E.A en cada uno de



los rincones del territorio nacional, a través de planes en los que participan todas las instituciones, con competencias y responsabilidades en el campo particular. Se busca que estos planes sean incorporados a los planes de desarrollo, con el fin de permear las políticas regionales a través de la inclusión de la dimensión ambiental, como eje transversal y como elemento de transformación y cambio de las relaciones sociedad, naturaleza y cultura, en los distintos escenarios del país. Adicionalmente, estos planes tienen como propósito obtener recursos financieros que garanticen la sostenibilidad de la propuesta en el contexto de la descentralización y de la autonomía local. Desde los marcos legales que se han venido planteando, la inclusión de la dimensión ambiental en el sector formal parte del reconocimiento de la problemática ambiental local y de la formulación de proyectos integrales e interdisciplinarios que permitan desde la escuela lecturas contextuales para la comprensión de la mencionada problemática y para la ejecución de acciones orientadas a la búsqueda de soluciones compartidas y de posible aplicación y proyección, no solo para los actores de la escuela, sino para todos aquellos que están involucrados en la problemática misma.

De esta manera, la incorporación de la E.A en el currículo no se hace ni a través de una materia más, ni a través de una cátedra, ni a través de una disciplina o de acciones aisladas, no inscritas dentro de un proceso secuencial y permanente de formación. La E.A esta concebida desde la visión sistémica del ambiente, metodológica y estratégica.

En términos generales, la propuesta se puede plantear desde los siguientes tópicos:

- Trabajo por problema ambiental a través de proyectos escolares (PRAES).
- Construcción de escuela abierta con proyección comunitaria
- Formación permanente de maestros y dinamizadores ambientales a través de la investigación.
- Construcción de currículos flexibles.
- Formación para el trabajo intersectorial, interinstitucional e intercultural.
- Formación para el trabajo interdisciplinario.
- Formación para el reconocimiento de género.

Todo lo anterior ha servido de base para el fortalecimiento y estructuración de la E.A colombiana que en los últimos tiempos ha venido acompañando el proceso de incluir la E.A en los diferentes sectores del desarrollo del país, como estrategia fundamental para los propósitos del proyecto colectivo ambiental y del SINA, en lo que a la participación y la construcción de región se refiere, así como en el mejoramiento de la calidad de la educación en el país. Para Toro (2004) la E.A no se debe sumar a los programas educativos como una disciplina aislada o un tema concreto de estudio, sino como una dimensión integrada en los mismos.

“La E.A es el resultado de una nueva orientación y articulación de las diferentes disciplinas y experiencias educativas (ciencias naturales, ciencias sociales, artes, comunicación, etc.)



“La E.A. debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios”.

El asumir un programa formativo de estas magnitudes exige un cambio en la concepción de la educación y de las prácticas docentes y estudiantiles: de un currículo donde se enseñen asignaturas, pasar a procesos formativos que enseñen a vivir en comunidad, que faciliten la construcción de referentes actitudinales de respeto y convivencia; de unas prácticas docentes donde se trabaja exclusivamente el campo disciplinar, pasar a una labor interdisciplinaria donde el docente además de asumir su asignatura permita el desarrollo de sensibilidades, de posiciones críticas sobre la interacción de la cultura humana y el ecosistema; de conceptos reduccionistas sobre la división de la naturaleza en seres vivos y no vivos, analizar la vida en sus diferentes manifestaciones; del reduccionismo de un ambiente ligado exclusivamente a los elementos naturales, pasar a un pensamiento complejo donde interactúe lo cultural y lo natural en igualdad de prioridades e importancia.

Se trata de ofrecer un programa donde se discuta el valor de la vida, la definición y consideración de otros semejantes como la selva, el agua, las flores y los insectos parte de nuestras familias, en resumidas cuentas, la formación de sujetos competentes, para que tomen decisiones de manera responsable y respetuosa. Para lograr lo anterior la política nacional de E.A (SINA) establece unos criterios los cuales permiten direccionar el fomento de la E.A donde todo trabajo que pretenda fomentar la E.A debe tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Interinstitucional e intersectorial. Ninguna institución por sí sola puede abordar la totalidad de la problemática ambiental. El trabajo en E.A no corresponde a un solo sector, sino que debe hacerse coordinadamente entre los diferentes sectores y miembros de una sociedad y/o comunidad.
- ✓ La E.A es necesariamente interdisciplinaria. Como perspectiva para analizar realidades sociales y naturales atraviesa todas las ramas del conocimiento y necesita de la totalidad de las disciplinas para su construcción. La E.A debe ser integral y buscar la confluencia de las diferentes ramas del conocimiento de manera coordinada alrededor de problemas y potencialidades específicos.
- ✓ La E.A debe ser Intercultural. Para su desarrollo es fundamental el reconocimiento de la diversidad cultural y el intercambio y el diálogo entre las diferentes culturas. Debe buscar que las distintas culturas puedan tomar lo que les beneficie del contacto con otras en lugar de copiar modelos de manera indiscriminada.
- ✓ La E.A debe propiciar la construcción permanente de una escala de valores como: (responsabilidad, sentido de pertenencia, amor igualdad, justicia, tolerancia, entre otros) que les permita a los individuos y a los colectivos



relacionarse de manera adecuada consigo mismos, con los demás seres humanos y con su entorno natural, en el marco del desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida.

- ✓ Los proyectos educativos en general y en particular los que tienen que ver con el medio ambiente deben ser regionalizados y participativos, esto es, deben tener en cuenta las necesidades de las comunidades locales y regionales, atendiendo a sus propias dinámicas como motor de la construcción de verdaderos procesos democráticos.
- ✓ La E.A debe tener en cuenta la perspectiva de género y propender por la igualdad y la equidad entre los géneros. Esto significa que en los proyectos ambientales educativos deben participar equitativamente los hombres y las mujeres en lo que se refiere a la planeación, la ejecución, la asignación de recursos, el manejo de la información y la toma de decisiones. Los proyectos ambientales deben promover el mejoramiento de la calidad de vida tanto de los hombres como de las mujeres y la revaloración de los roles que ambos tienen en la sociedad
- ✓ Conocimiento que le permitirán manejar unos lineamientos conceptuales básicos tales como: (problemas ambientales, naturaleza, ambiente, sostenibilidad problemas ambientales, naturaleza, ambiente, sostenibilidad etc.) Los cuales ayudan a las personas y a los grupos sociales a adquirir una comprensión básica del medio ambiente en su totalidad, de los problemas conexos y de la presencia y función de la humanidad en él, lo que entraña una responsabilidad crítica.

EL AMBIENTE:

El ambiente Diversas han sido las concepciones de ambiente que históricamente han acompañado los desarrollos tendientes a racionalizar las relaciones entre los seres humanos y el entorno (ecologista, tecnologicista, economicista, entre otras). Esto, por supuesto, se ha visto reflejado en las diferentes estrategias propuestas para la Educación Ambiental. Vale la pena, entonces, precisar un concepto de ambiente que, por su carácter integrador, ha iluminado la formulación de esta propuesta. El concepto de ambiente ha estado asociado casi siempre de manera exclusiva a los sistemas naturales, a la protección y a la conservación de los ecosistemas, vistos como las relaciones únicas entre los factores bióticos y abióticos, sin que medie un análisis o una reflexión sobre la incidencia de los aspectos socioculturales, políticos y económicos en la dinámica de dichos sistemas naturales.

El concepto de ambiente no puede reducirse estrictamente a la conservación de la naturaleza, a la problemática de la contaminación por basuras o a la deforestación. Este concepto es mucho más amplio y más profundo y se deriva de la complejidad de los problemas y potencialidades ambientales y del impacto de los mismos, no sólo en los sistemas naturales, sino en los sistemas sociales.



De acuerdo con lo anterior, una aproximación a un concepto mucho más global de ambiente podría ser la de un sistema dinámico definido por las interacciones físicas, biológicas, sociales y culturales, percibidas o no, entre los seres humanos y los demás seres vivos y todos los elementos del medio en el cual se desenvuelven, bien que estos elementos sean de carácter natural o sean transformados o creados por el hombre.

El concepto de ambiente abarca, entonces, nociones que relevan tanto las ciencias físicas y naturales como las ciencias humanas. Esto es lo que enriquece el concepto de ambiente, aunque, a la vez, lo hace complejo y dificulta su aprehensión. Es por lo anterior que no se puede reducir el estudio de lo ambiental, en espacios formales o no formales, a la simple actividad sin contexto y sin proceso pues ello puede conducir a la desinformación, a la atomización y a la ausencia de profundidad en el análisis.

La profundidad es la única garantía para la comprensión y la toma de decisiones. Manejar la problemática ambiental implica formulación de políticas globales y particulares, esfuerzo en la construcción conceptual, puesta en marcha en la construcción de estrategias adecuadas para garantizar un ambiente de calidad e implementación de mecanismos de evaluación para realizar los ajustes correspondientes.

En esta perspectiva el tipo de preguntas a resolver serían, por ejemplo, ¿qué hacer y cómo hacerlo para resolver el problema de las basuras? ¿Cómo organizar el consumo y cómo trabajar hábitos de consumo adecuados a un sistema ambiental particular? y sobre todo ¿cómo construir una sociedad que se relacione de manera distinta y favorable a ella misma y con el medio, que tenga claros los conceptos éticos y estéticos en lo que se refiere a su entorno? Esto, por supuesto, incluye la evolución de la cultura en una dirección de desarrollo sostenible, con claros referentes en el espacio y en el tiempo.

EL SISTEMA AMBIENTAL

Teniendo en cuenta lo anterior, el sistema ambiental se puede entender como un conjunto de relaciones en el que la cultura actúa como estrategia adaptativa entre el sistema natural y el sistema social. En consecuencia, el análisis de la problemática ambiental debe hacerse local, regional y nacionalmente, de acuerdo con el nivel de complejidad del problema que se esté abordando y teniendo en cuenta la dinámica cultural propia de las diversas comunidades, para que las alternativas de solución tengan validez y se hagan viables. Es por esto que el ambiente se considera como el resultado de las interacciones entre los sistemas sociales y naturales. Para comprender su funcionamiento, se hace necesaria, por un lado, una aproximación sistémica en donde el todo dé cuenta de las partes y cada una de ellas dé cuenta del todo. Comprender el ambiente cobra importancia en el desarrollo de estrategias que permitan construir el concepto de manejo del entorno.



Este tipo de desarrollo debe pensarse en términos no solamente económicos sino también sociales, culturales, políticos, éticos y estéticos. Lo anterior garantiza una gestión del entorno que, desde el presente, les permita a las generaciones futuras la satisfacción de sus propias necesidades. Por gestión se entiende, en este caso, la capacidad que tienen los diferentes individuos y comunidades para saber con qué recursos humanos y financieros cuentan y para desarrollar estrategias que les permitan acceder a ellos y movilizarlos.

LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

Atendiendo al carácter sistémico del ambiente, la Educación Ambiental debe ser considerada como el proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural para que, a partir de la apropiación de la realidad concreta, se puedan generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente. Estas actitudes, por supuesto, deben estar enmarcadas en criterios para el mejoramiento de la calidad de la vida y en una concepción de desarrollo sostenible, entendido éste como la relación adecuada entre medio ambiente y desarrollo, que satisfaga las necesidades de las generaciones presentes, asegurando el bienestar de las generaciones futuras.

El cómo se aborda el estudio de la problemática ambiental y el para qué se hace Educación Ambiental depende de cómo se concibe la relación entre individuo, sociedad y naturaleza y de qué tipo de sociedad se quiere. En el contexto de estos lineamientos, el problema ambiental se concibe como un problema social que refleja un tipo de organización particular de la sociedad y una relación específica de esta organización con su entorno natural.

Por eso, para entender las crisis ambientales que agobian a la humanidad es necesario mirar a la sociedad que las está produciendo y sufriendo. No se toma la crisis ambiental como otro problema más que el desarrollo debe superar ni como una variable que ha sido omitida en los modelos y los planes. Más bien se asume que hay algo inherente al modelo de desarrollo que siguen el país y los demás países del hemisferio que está generando el deterioro de la base natural. Con base en este planteamiento, se quiere trabajar la idea de que una perspectiva ambiental permite repensar la sociedad en su conjunto.

No se trata simplemente de conservar y proteger la naturaleza para el desarrollo sino de construir nuevas realidades, nuevos estilos de desarrollo que permitan la manifestación de lo diverso, en lo cultural y en lo natural, y la realización de potencialidades individuales y colectivas. Dentro de este marco se entiende la Educación Ambiental como un proyecto de transformación del sistema educativo, del quehacer pedagógico en general, de la construcción del conocimiento y de la formación de individuos y colectivos. Vista así, la Educación Ambiental obliga a fortalecer una visión integradora para la comprensión de la problemática ambiental ya que ésta no es sólo el resultado de la dinámica del sistema natural, sino el resultado de las interacciones entre las dinámicas de los sistemas natural y social.



Para educar con respecto a un problema ambiental se requiere del diálogo permanente entre todas las especialidades, todas las perspectivas y todos los puntos de vista. Es en este diálogo en el que se dinamizan diversas aproximaciones que llevan a comprender la problemática ambiental como global.

LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, LA ESCUELA Y EL ENTORNO

Para lograr los propósitos de la Educación Ambiental es pertinente enfatizar en la relación que se debe establecer entre la escuela y la comunidad. No es nada nuevo encontrar en los discursos pedagógicos actuales serias críticas al papel que juegan la escuela y en particular el maestro, en una comunidad. Se ha planteado innumerables veces la desvinculación de la escuela con la realidad.

Este panorama, aunque desolador, es razonable. Se conocen situaciones en las cuales la escuela se pone de espaldas a la realidad como, por ejemplo, cuando a un niño que vive en una zona de alta contaminación se le "enseñan" en el aula de clase las definiciones generales de la misma, obligándolo a repetirlas y memorizarlas, sin ninguna contextualización, solamente para resolver un examen, olvidándose que él hace parte de una comunidad que sufre el problema y negándole la posibilidad de influir sobre él y transformarlo.

La vinculación de la escuela a la comunidad es importante porque desde esta relación se pueden generar procesos de transformación que incidan en el desarrollo individual y comunitario. Este desarrollo debe partir del conocimiento del medio y el manejo del mismo dentro de unos criterios que permitan una interacción dinámica acorde con las necesidades actuales como medio de construir proyectos de vida, orientados al mejoramiento de la calidad de la misma. Estos proyectos no pueden construirse por fuera de un proceso formativo íntimamente relacionado con la familia, la escuela y todos aquellos que de una u otra manera hacen parte de la comunidad educativa.

La formación en la escuela debe servir para preparar al individuo para la vida. En este proceso debe ser claro para qué, cómo y por qué se forma un individuo, partiendo del conocimiento de lo que quiere (valores e intereses), lo que puede (capacidades) y lo que debe hacer (responsabilidades) y tomando como referencia su problemática particular inserta en una problemática global (familia, comunidad, región, país) resultado de las relaciones que se establecen entre las dinámicas propias de los componentes de la sociedad y de la naturaleza. Esta problemática está estrechamente relacionada con la transformación del ambiente y es lo que se llama problemática ambiental.

La Educación Ambiental es importante en la formación del individuo puesto que abre una perspectiva vital a través del manejo de las diversas variables de la dinámica de la vida y logra ubicar al individuo como un ser natural y a la vez como un ser social. Esta doble visión es lo que le permite al individuo ser consciente de su realidad y dinamizar los procesos de cambio, buscando siempre un equilibrio en el manejo de



su entorno (dimensión ambiental). En consecuencia, vale la pena preguntar qué tipo de escuela se requiere y cuál concepción de apropiación del conocimiento debe estar implícita en ella para lograr vincular, de manera eficaz, al individuo con su propia realidad. Por supuesto no puede ser la escuela tradicional, memorística, repetitiva y verbalista, producto del paradigma instruccional basado en una relación de enseñanza aprendizaje en donde es el maestro el que "enseña" y el alumno el que "aprende".

La Educación Ambiental requiere una escuela que permita la participación activa del niño y de toda la comunidad en la construcción del conocimiento para encontrar alternativas de solución acordes con su problemática ambiental particular. Se trata de una escuela en la que los criterios de integración e interdisciplina se hagan realidad a partir de proyectos participativos y autogestionarios que permitan desarrollar en el individuo no solamente conocimientos sino valores y actitudes que incidan en la construcción de una concepción del manejo del ambiente.

Esta concepción debe ser acorde con el desarrollo propio de la comunidad a la que pertenece y de la sociedad de la cual hace parte y debe participar en la formación de agentes de cambio, multiplicadores conscientes de su papel transformador dentro de una comunidad. La escuela que se necesita debe ser una escuela cuya actividad tenga claros referentes en su contexto natural, social, económico y político, entre otros, para que participe de manera consciente en el diálogo permanente con la cultura para la solución de los problemas. Para este tipo de escuela se requieren, entonces, unos maestros y maestras investigadores que sean guías, orientadores, dinamizadores de los proyectos y que tengan claridad de su papel como vínculo importante entre los diversos sectores que conforman su comunidad.

Estos deben ser flexibles en su quehacer, buscar el enriquecimiento de los procesos mediante la participación para incidir activamente en la búsqueda de alternativas y tener la capacidad de cuestionarse permanentemente, de buscar el diálogo para la argumentación de sus explicaciones.

Deben tener la posibilidad de asombrarse y de reconocerse como entes en constante transformación. Igualmente, el tipo de escuela que se busca, obliga a volver la mirada sobre un currículo flexible, en el que las fronteras disciplinarias no sean obstáculo para el quehacer del maestro y no limiten su papel con los alumnos y con su comunidad y en el que se refleje la diversidad natural, social y cultural. El currículo debe estar ligado a la cotidianidad de los alumnos y propiciar situaciones de aprendizaje conectadas con su realidad. Debe, así mismo, dar paso abiertamente a la construcción.



METODOLOGIA

La Educación Ambiental en la reforma educativa, está concebida desde la visión sistémica del ambiente, metodológica y estratégica. En términos generales, la propuesta se puede plantear desde los siguientes tópicos:

- a) Trabajo por problema ambiental, a través de proyectos escolares (PRAES);
- b) Construcción de escuela abierta, con proyección comunitaria;
- c) Formación permanente de maestros y dinamizadores ambientales a través de la investigación;
- d) Construcción de currículos flexibles;
- e) Formación para el trabajo intersectorial, interinstitucional e intercultural;
- f) Formación para el trabajo interdisciplinario; y
- g) Formación para el reconocimiento de género.

Partiendo de la formulación de un problema los estudiantes estarán en capacidad de deducir los conceptos fundamentales y correlacionarlos con la realidad.

El estudiante debe poder entender un problema ambiental y enfrentarlo con los conocimientos que hasta el momento tiene y debe poder justificar la solución que propone.

Partiendo de una actitud crítica constructiva ante los usos de la ciencia y la tecnología, el estudiante debe ser capaz de encontrar buenos argumentos para demostrar el deterioro que causa el hombre a todo nivel ambiental y sus posibles soluciones.

Teniendo en cuenta que el sentido del proyecto es precisamente el de ofrecer a los estudiantes la posibilidad de conocer los procesos físicos, químicos y biológicos y su relación con los procesos culturales, este conocimiento debe darse en el estudiante en forma tal que pueda entender los procesos evolutivos que hicieron posible que hoy existamos como especie cultural y como factor desestabilizador de la naturaleza.



DISEÑO METODOLÓGICO

Para el desarrollo del proyecto se utilizarán carteles informativos, carteleras, días y celebraciones cívicas con campañas informativas y formativas en clase y actos comunitarios.

DÍAS DEL CALENDARIO AMBIENTAL

- Día mundial del agua: 22 de marzo
- Día internacional de la tierra: 22 de abril
- Día del árbol: 29 de abril
- Día internacional de la biodiversidad: 22 de mayo
- Día del medio Ambiente y ecología: 5 de junio
- Día de las aves: 4 de octubre
- Día de la prevención de desastres: 8 de octubre

Adicional a estas actividades se diseñará una encuesta para la implementación de una huerta casera con los estudiantes de sexto, séptimo, octavo y noveno contando con el apoyo de las directivas del Centro educativo Manos, Amor y semilla, la universidad francisco de paula Santander seccional Ocaña y la corporación autónoma regional de la frontera nororiental CORPONOR.

De igual manera se llevará a cabo la formación del SEMILLERO AMBIENTAL del centro educativo, la profesora del área de ciencias naturales de primaria y bachillerato escogerán un representante por salón para llevar a cabo junto a ellos las actividades propuestas en el presente proyecto. Se escogerá al estudiante que sienta amor por cuidar el medio ambiente y el espacio donde nos desarrollamos en la institución.



PLAN DE ACCIÓN DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL AÑO 2022

FECHA	ACTIVIDADES	OBJETIVO	RESPONSABLES	RECURSOS
Marzo 22	Concientización del uso racional del agua y aplicación de la encuesta	Hacer uso adecuado del agua y diseño de una huerta casera	Docentes de Primaria y bachillerato del área de Ciencias Naturales	Video Juegos en línea en el tema Canales Discovery Channel
Abril 22	Celebración del día de la Tierra	Exaltar la importancia de nuestro planeta Tierra	Docentes de Primaria y bachillerato del área de Ciencias Naturales	Cartelera Videos Huerta escolar
Mayo 17	Campaña en manejo adecuado de basuras (Reciclaje)	Mantener los espacios de la institución libre de basuras	Docentes de Primaria y bachillerato del área de Ciencias Naturales	Cartelera Canecas con los colores adecuados
Junio 5	Conmemoración del medio ambiente	Realizar actividades para conmemorar el día del medio ambiente dentro de la institución virtualmente	Docentes encargados del Proyecto de Educación ambiental de la institución	Institución Videos Elección de vigía ambiental
Octubre 12	Celebración día del árbol	Fomentar el cuidado y la importancia de los árboles para la conservación de la vida en la Tierra.	Docentes de Primaria y bachillerato del área de Ciencias Naturales	Texto
Febrero a noviembre	Recolección de basuras	Mantener los espacios de nuestra ciudad libres de basuras.	Docentes y estudiantes de la institución	Salida ecológica en la fecha estipulada por el centro educativo



RECURSOS

RECURSOS HUMANOS

Docentes de la institución y estudiantes de todos los grados.

RECURSOS FÍSICOS

Aulas de clases, Tablero, salón de Informática y biblioteca.

RECURSOS INSTITUCIONALES

- Centro Educativo Manos, Amor y Semilla
- Corponor
- Unidad Técnica Ambiental
- Universidad Francisco de Paula Santander
- Bomberos
- Defensa Civil
- Policía Ambiental

RECURSOS DIDÁCTICOS

- Videos
- Proyector
- Televisores
- Carteleras
- Tommy



EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE EDUCACION AMBIENTAL 2022

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	AVANCES	DIFICULTADES	ACCIONES DE MEJORA
Gestión institucional	Sensibilizar a toda la comunidad educativa acerca del cuidado y conservación del ambiente	En el transcurso de desarrollo del Plan de Acción	En el transcurso de desarrollo del Plan de Acción	En el transcurso de desarrollo del Plan de Acción
Producción didáctica y pedagógica	Sensibilizar a toda la comunidad educativa acerca del cuidado y conservación del ambiente	En el transcurso de desarrollo del Plan de Acción	En el transcurso de desarrollo del Plan de Acción	En el transcurso de desarrollo del Plan de Acción
Formación permanente	Generar espacios comunes de reflexión y acción para el mejoramiento de la calidad de vida y de las relaciones con el ambiente en los establecimientos educativos de todo el país.	En el transcurso de desarrollo del Plan de Acción	En el transcurso de desarrollo del Plan de Acción	En el transcurso de desarrollo del Plan de Acción
Gestión para la sostenibilidad	Generar alternativas de solución a los problemas ambientales.	En el transcurso de desarrollo del Plan de Acción	En el transcurso de desarrollo del Plan de Acción	En el transcurso de desarrollo del Plan de Acción



Centro Educativo
Manos, Amor y Semilla

*Resolución 3256 del 29 de Agosto de 2016
Expedida por la Secretaría de Educación*